



14.50  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 NOV 2015	
Recibido.....	14.50.....Hs.
Exp. N°.....	30.554.....F.V.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º: Realizar cinco Audiencias Públicas en cada uno de los nodos, sobre el funcionamiento de la Educación Inicial (Guarderías y Jardines) a lo largo de nuestra Provincia de Santa Fe. La misma será de carácter pública y abierta con exposiciones y debates.

Artículo 2º: Se invitará a participar y/o disertar a legisladores de todos los bloques que integran esta Cámara y/o a quienes éstos recomienden; al Sr. Ministro de Educación, a los Responsables de áreas competentes de acuerdo al objeto de la convocatoria, a las Universidades, a entidades que nucleen a los distintos sectores vinculados con esta temática y a los sindicatos afines.

- Artículo 3º: Comuníquese la presente Resolución a la Cámara de Senadores de la Provincia, haciendo extensiva la invitación para participar de la Jornada.

Artículo 4º: El Sr. Presidente de la Cámara dispondrá los criterios de desarrollo de la Jornada como así también de la fecha de su realización.

Artículo 5º: De forma.

  
ALIZA DAMIANI  
Bloque Desarrollo Santafesino  
GRUPO DESCARTES  
F.P.V.

Fundamentos:



Hay mucha evidencia sobre la importancia de invertir en educación infantil. Lo primero que hay que decir es que es un derecho, se encuentra en la Convención de los Derechos del Niño y en muchos tratados internacionales, pero, además, es una forma de mejorar los logros de aprendizaje a futuro.

La titular de Unicef Argentina insistió en que "está comprobado que los niños que han ido a la escuela desde el nivel inicial tienen logros de aprendizaje más altos y niveles de abandono más bajos", pero además existe un tema de "derecho económico porque se ha visto que si se invierte en educación inicial los niños terminan teniendo mejores empleos".

- "Hay estudios que demuestran que por cada peso que se invierte en educación inicial se recuperan entre 4 a 7 pesos a largo plazo", detalló.

Al hacer un balance de la situación nacional, Bauer aseguró que "en Argentina han habido muchos avances que posicionaron al país entre los primeros de América Latina en la temática".

"A nivel general la matrícula aumentó un 24 por ciento en



diez años, lo que representan 300.000 niños más en las escuelas. Hay un incremento en la matrícula de la sala de 5, y en la de 4 donde hay un 80 por ciento de asistencia. También en la sala de 3, que es una meta muy ambiciosa, hubo aumentos significativos y está en más de 50 por ciento", detalló.

Por su parte, el ministro Sileoni recordó que "dentro de pocos días vamos a tener media sanción de una ley que exigirá la obligatoriedad de la sala de 4 y vamos a pasar a tener 14 años de escolaridad obligatoria y esto no es un anuncio periodístico y nada más".

"Cuando se determina la obligatoriedad de un nivel, como fue el secundario y ahora la sala de 4, el primer obligado es el Estado, tanto el nacional, el provincial y el municipal. Es el Estado el que está obligado a generar las condiciones para que esto se cumpla", aseveró.

El titular de la cartera educativa sostuvo que "hoy no hay distinción entre el derecho y su ejercicio. Si no lo podés ejercer no lo tenés, por más que figure en las leyes, como es la educación que incluso está en la Constitución. El derecho



a la educación lo tenés si está cerca de tu barrio, de tu comunidad, y la gente ya lo entiende así”.

En este sentido, el ministro celebró que “en Argentina y en toda la región los sectores más carecientes empiezan a creer que ellos merecen estos derechos, y este es un trabajo interno muy importante, porque a partir de allí lo empiezan a demandar”.

Finalmente, en relación al encuentro, Sileoni afirmó que “no se trata sólo de inaugurar escuelas, sino de ver qué enseñamos, cómo lo enseñamos, cuáles son los mejores caminos entonces siempre estos seminarios son positivos para conocer las experiencia de los otros y para contar la nuestra”.

Es en este sentido que proponemos este proyecto de resolución convocando a encuentros a lo largo de la Provincia a fin de que se pueda debatir y proponer distintas alternativas para la universalización de este derecho. Así reconocemos lo realizado por la gestión Municipal de la Ciudad de Santa Fe, donde se ha avanzado en la creación



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de jardines públicos, siendo esto un ejemplo para imitar y/o mejorar, a lo largo de la Provincia.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



**ALIZÁ DAMIANI**  
Bloque Desarrollo Santafesino  
**GRUPO DESCARTES**  
F.P.V.